

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO ELECTRÓNICO No. 48
Miercoles Cinco (05) de Junio de Dos Mil Trece (2013)
Página 1 de 1

Acción - Medio de Control	Radicado	Demandante	Demandado	Fecha	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1 ID	13001-33-31-011-2012-00035-00	Jacinto Blanquiceth González	Instituto de Seguros Sociales en Liquidación Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	31/05/2013	Incidental	Ordena Requerir	Click Aquí
2 ID	13001-33-33-011-2013-00149-00	Albaida Luz Gracia Bárcenas	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	31/05/2013	Incidental	Ordena Requerir	Click Aquí
3 ID	13001-33-33-011-2013-00010-00	Movicon S.A.	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	31/05/2013	Incidental	Ordena Requerir	Click Aquí
4 ID	13001-33-33-011-2013-00151-00	Víctor Medrano	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	31/05/2013	Incidental	Ordena Requerir	Click Aquí
5 NR	13001-33-31-011-2007-00142-00	Sociedad S.I.A. DHL Forwarding S.A.	U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	31/05/2013	Principal	Ordena Entregar copias	Click Aquí
6 CC	13001-33-33-011-2012-00102-00	Luís Fernando Orozco Zammata	Distrito de Cartagena de Indias	31/05/2013	Principal	Ordena Requerir	Click Aquí
7 RD	13001-33-33-011-2013-00005-00	Jair Berdugo Acosta	Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	31/05/2013	Principal	Tener por desistida la Demanda	Click Aquí
8 NR	13001-33-33-011-2013-00169-00	Luís Carlos Pinedo Cabarcas	Departamento de Bolívar	31/05/2013	Principal	Admitir Demanda	Click Aquí

Para Constancia se Fija Presente Estado Electrónico en los medios informativos de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 201 del CPACA (Ley 1437 de 2011)
Miercoles (05) de junio de dos mil trece (2013) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

KARINA TATIANA RODRÍGUEZ CÉSPEDES

SECRETARIA



ID: Incidente de Desacato

RD: Reparación Directa

NR: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

C.C: Controversia Contractual